

C.C. UXAMA



Club Ciclista UXAMA

C.I.F. G-42121129

C/ Marqués de Vadillo N°36

42300 EL BURGO DE OSMA (Soria)

Tfno.: 638684216

E-mail: ccuxama@hotmail.com

REGLAMENTO

- La marcha cicloturista Uxama, es una prueba que tiene la finalidad de promocionar el deporte y diversión entre los participantes.
- La organización es llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma y el Club Ciclista Uxama.
- Los participantes acudirán a la realización de la prueba provistos de bicicleta, casco y ropa deportiva acorde a la actividad a realizar.
- El número máximo de participantes se limita a 100.
- A partir de las 8:15 horas comenzará la entrega de dorsales y bolsa del corredor en la Pza. Mayor (lateral del ayuntamiento, C/ Banda de Música), será necesario presentación del NIF u otro documento oficial que acredite su identidad.
- Para participar se requiere ser mayor de 16 años o cumplir esa edad dentro del año en curso. Los menores de 18 años deberán presentar consentimiento por escrito de los padres o tutores legales, documento disponible en la web Rockthesport.
- Inicio de la prueba a las 9 horas.
- Puntos de especial interés:
 - o Avituallamientos:
 - Km. 57: sólido y líquido. (Mirador de la Galiana)
 - Meta: sólido y líquido. (Hotel Rio Ucero, El Burgo de Osma)
 - o Cruces de carretera y paso de zonas urbanas:
 - Km. 0.1, C/ Mayor / SO-920 (El Burgo de Osma).
 - Km. 10, casco urbano de Valdemaluque.
 - Kms. 15.1 y 51.6, casco urbano de Ucero.
 - Km. 28.1, SO-920 / SO-P-5022 (Casarejos).
 - Km. 29.8, casco urbano de Vadillo.
 - Km. 33.7, casco urbano de Talveila.
 - Km. 34.1, SO-P-5022 / SO-P-5224 (Talveila).
 - Km. 40.4, SO-P-5224 / SO-P-5018 (Cantalucia).



Club Ciclista UXAMA

C.I.F. G-42121129

C/ Marqués de Vadillo N°36
42300 EL BURGO DE OSMA (Soria)

Tfno.: 638684216

E-mail: ccuxama@hotmail.com

- Km. 43, casco urbano de Fuentecantales.
 - Km. 45, casco urbano de Aylagas.
 - Km. 50.3, SO-P-5018 / SO920 (Valdeavellano de Utero).
 - Km. 64.8, casco urbano de Casarejos.
 - Km. 69.8, SO-920 / SO-934 (San Leonardo de Yagüe).
 - Km. 70.5, Rotonda acc. Pol. San Leonardo de Yagüe.
 - Km. 79.1, casco urbano Santa María de Las Hoyas.
 - Km. 86, SO-934 / SO-P-5108.
 - Km. 89.7, casco urbano de Fuenteciente del Burgo.
 - Km. 92.2, casco urbano de Fuentearmegil.
 - Km. 110.5, SO-P-5007 / Urb. La Serna (El Burgo de Osma)
- Zonas de cierta dificultad de ascenso:
 - Kms. 17,5 y 54.1 Alto de "La Galiana"
 - Km. 74.8 Alto "Rio Lobos" (puente de los siete ojos).

	KM. RECORRIDO	KM. FALTAN	HR. CABEZA 27 Km/h	HR. COLA 25 Km/h
EL BURGO DE OSMA	0	110,5	9:00	9:00
UCERO	15	95,5	9:33	9:36
ALTO DE LA GALIANA (reagrupación)	17,5	93	9:50	9:50
VADILLO	29,8	80,7	10:17	10:19
FUENTECANTALES	43	67,5	10:46	10:51
ALTO DE LA GALIANA (avitallamiento)	57	53,5	11:45	11:45
SAN LEONARDO DE YAGÜE	69,8	40,7	12:13	12:15
SANTA MARIA DE LAS HOYAS	79,1	31,4	12:34	12:38
FUECALIENTE DEL BURGO	89,7	20,8	12:57	13:03
BERZOSA (reagrupación)	100	10,5	13:30	13:30
EL BURGO DE OSMA	110,5	0	13:53	13:55

C.C. UXAMA



Club Ciclista UXAMA

C.I.F. G-42121129

C/ Marqués de Vadillo N°36

42300 EL BURGO DE OSMA (Soria)

Tfno.: 638684216

E-mail: ccuxama@hotmail.com

- Duchas: piscina municipal (entregando el dorsal).
- Inscripciones:
 - o Exclusivamente en la página web: <http://rockthesport.com>.
 - o Hasta el día 12 de julio a las 14:00 horas.
- Distancia:
 - o 110.5 km. Y 1.200 metros de desnivel positivo aproximadamente.
- Antes del inicio de la prueba se realizará un "briefing" en el que se recordarán las normas de la prueba además de indicarse el recorrido.
- La organización podrá retirar el dorsal a los participantes que ralenticen el orden de marcha de la cicloturista, establecido en 25 km/h.
- Será responsabilidad del ciclista la predisposición de su organismo para llevar a cabo la marcha cicloturista. El participante afirma no conocer la existencia de ninguna patología que le pudiese afectar al correcto desarrollo de la marcha cicloturista. El participante reconoce que ha sido informado por parte del organizador, de todas las características de la actividad (físicas, psicológicas, material, lugar, etc.) y realiza la marcha con pleno conocimiento de las mismas.
- Los participantes inscritos contarán con un seguro de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, etc. El transcurso de la prueba contará con asistencia sanitaria.
- Los horarios, distancias y recorridos propuestos podrán sufrir modificaciones.
- La organización se reserva el derecho de resolver las cuestiones no previstas en este reglamento y a modificarlo antes de la celebración de la prueba, en cuyo caso se informará a los inscritos con antelación.
- Se insta a los corredores a respetar el medioambiente y a transitar exclusivamente por el itinerario marcado.
- La participación en la "Marcha Cicloturista Uxama", supone la plena aceptación de estas normas.

C.C. UXAMA



Club Ciclista UXAMA

C.I.F. G-42121129

C/ Marqués de Vadillo N°36

42300 EL BURGO DE OSMA (Soria)

Tfno.: 638684216

E-mail: ccuxama@hotmail.com

El Burgo de Osma, 06 de junio de 2025



C.C. UXAMA



Club Ciclista UXAMA

C.I.F. G-42121129

C/ Marqués de Vadillo N°36
42300 EL BURGO DE OSMA (Soria)

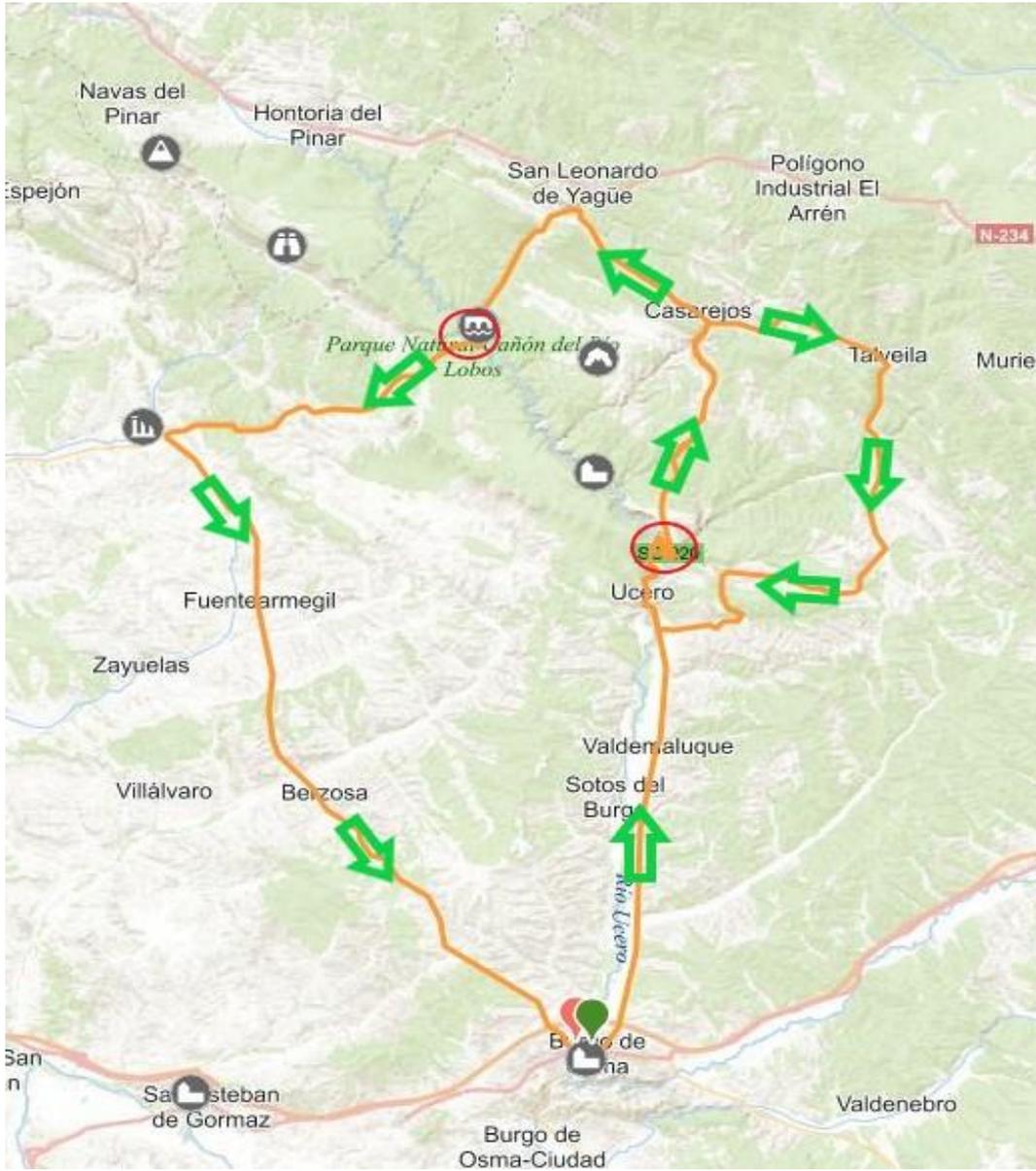
Tfno.: 638684216

E-mail: ccuxama@hotmail.com

XVIII MARCHA CICLOTURISTA UXAMA

21 de Julio de 2024

CROQUIS DEL RECORRIDO



C.C. UXAMA



Club Ciclista UXAMA

C.I.F. G-42121129

C/ Marqués de Vadillo N°36

42300 EL BURGO DE OSMA (Soria)

Tfno.: 638684216

E-mail: ccuxama@hotmail.com

XVIII MARCHA CICLOTURISTA UXAMA

21 de Julio de 2024

PERFIL DEL RECORRIDO





Club Ciclista UXAMA

C.I.F. G-42121129

C/ Marqués de Vadillo N°36
42300 EL BURGO DE OSMA (Soria)

Tfno.: 638684216

E-mail: ccuxama@hotmail.com

XVIII MARCHA CICLOTURISTA UXAMA

21 de Julio de 2024

PERSONAL RESPONSABLE

DIRECTOR EJECUTIVO: D. JESÚS ÁNGEL MARTÍNEZ FRÍAS (72880413-Z)

RESPONSABLES DE SEGURIDAD: D. FERNANDO GÓMEZ MIRANDA (72882572-B)

SEÑALIZACIÓN

La organización incorpora vehículos pilotos de protección (apertura y cierre) que estarán dotados según lo establecido en el R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre de 2003, Anexo II, Artículo 23.

También se incorporarán los vehículos auxiliares o de apoyo que la organización crea conveniente.

PERSONAL AUXILIAR

Durante todo el recorrido de la Marcha, los participantes estarán acompañados por personal auxiliar debidamente identificados (chalecos alta visibilidad y banderín de color amarillo) que controlarán el tráfico en los cruces de todas las carreteras que se incorporen a la calzada por la cual se circula en ese momento, incluyendo las que no tengan preferencia, así como avisar a los participantes de cualquier incidencia a lo largo del recorrido.

ASISTENCIA SANITARIA

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba de asistencia sanitaria por parte de ambulancia con soporte vital avanzado:

- 1 Ambulancia con su correspondiente dotación (servicio médico, enfermería y conductor).

El Burgo de Osma, 06 de junio de 2025

